

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000020
Solicitante o Razón Social:	JUAN LOPEZ
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501625000020
Fecha de ingreso de la Solicitud:	03/04/2025
Fecha Oficial de Recepción:	03/04/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
	Me permito la presente para solicitar información detallada acerca de los títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional, en particular aquellos derivados de la regularización de asentamientos humanos en referencia a predios urbanos. En este sentido, me gustaría conocer el fundamento jurídico que respalda el cobro del 2% sobre el traslado de dominio correspondiente a dichos títulos, ya que en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora no contempla dicho cobro, solo en casos de compra venta, así como exenciones en donaciones entre ascendientes y descendientes en la misma línea.
	Adicionalmente, agradecería una aclaración sobre los casos en los que dicho pago podría ser exento, así como el fundamento legal que sustenta dicha exención.
Información Solicitada:	Agradezco de antemano la atención prestada y quedo en espera de su pronta respuesta.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	daniel_amarillas14@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 03/04/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras